



ACUERDO METROPOLITANO No. 7

(Marzo 26 de 2010)

Por el cual se concede una autorización al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 14 y los numerales 1°, 4° y 7° del artículo 19 de la Ley 128 de 1994, los Acuerdos Metropolitanos 03 de 2007 y 04 de 2007,

ACUERDA

Artículo 1° Autorizar al Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para suscribir los contratos y/o convenios por un valor superior a los diez mil SMLMV (\$10.000 SMLMV) que sean necesarios para la ejecución de los proyectos enmarcados dentro del Plan de Acción para la presente vigencia fiscal.

Artículo 2°. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana del 26 de marzo de 2010, según consta en el Acta respectiva.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de marzo de 2010.

ALONSO SALAZAR JARAMILLO
Presidente
Alcalde Metropolitano

MAURICIO FACIO LINCE PRADA
Secretario
Director Área Metropolitana del Valle de Aburrá